

**MUNICIPALIDAD DE
GRANADERO BAIGORRIA**

SUBASTA PUBLICA

Decreto Nro. 0246/20.

Subasta de treinta y tres (33) motos en el estado en que se encuentran.

Día: 27 de marzo del 2020.

Horario: 14 Hs.

Lugar: Oficina de Tránsito. Av. Andrés Vietti 56.- Granadero Baigorria.

Exhibición: a partir del día miércoles 18 de Marzo al 26 de Marzo del 2020 inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. en la Oficina de Tránsito sito en calle Av. Andrés Vietti Nro. 56 de Granadero Baigorria.

CONDICIONES DE SUBASTA

Los moto vehículos saldrán a la venta por subasta:

- * Pago contado efectivo.
- * Con base por lote individual de pesos mil ochocientos (\$1.800.-).
- * El comprador abonará en el acto de remate, en efectivo el 30% en concepto de seña, y el 10% en concepto de comisión del martillero actuante. Monto mínimo comisión \$ 1.000.-
- * Al pagar la seña y la comisión el comprador acepta de plena conformidad las condiciones de la subasta, fijando domicilio a los efectos de la misma, donde serán válidas todas las notificaciones.
- * Para el caso de que no se subastaran alguno de los lotes, por falta de postores o por causa no imputable al Martillero, la Municipalidad abonará a los martilleros actuantes la suma de \$ 1.000 (pesos mil), en concepto de falsa comisión.
- * Concurrir con documento nacional de identidad.
- * Cancelación del saldo, sujeto a aprobación de la subasta por el Ejecutivo Municipal, el cual se expedirá dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de la subasta.

Los moto vehículos saldrán a la venta con expresa prohibición de circular. Gastos de retiro y transferencia a cargo adquirente.

Compra en comisión: el comprador deberá hacer manifestación en el mismo acto, brindando, nombre, documento y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra al momento de la cancelación del saldo de subasta, bajo apercibimiento de tenerse por efectuada la compra en

subasta a nombre propio.

\$ 150 417115 Mar. 13
